

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 58. á 10 reales vellen mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 8 de setiembre.

Lamentábase no há muchos días un periódico absolutista de la pequeñez de las cuestiones á que ordinariamente se consagra la prensa en nuestro país; y estos lamentos, al parecer inocentes é inofensivos, no son en su fondo mas que uno de los infinitos medios que hoy se emplean para rebajar la noble y elevada institucion de la imprenta, que tanto repugna á ciertos partidos, y que tanto lastima á ciertas personas.

Nosotros pasamos revista en nuestra memoria á las cuestiones que de algunos meses á esta parte viene dilucidando el periodismo en España, y lejos de ver en ellas esa exigüidad, observamos que la mas insignificante de todas tiene grandes y colosales dimensiones.

¿A qué se llama cuestiones pequeñas? ¿la de las Cortes? ¿la de Godoy? ¿la de los caminos de hierro? ¿la de los carbonos de Filipinas? Si estas son cuestiones pequeñas, no sabemos cuales son las grandes, á no ser que, midiendo su tamaño por la altura del objeto sobre que versan, se quiera que nos ocupemos de los astros y de las leyes que rigen su movimiento. Si estas son cuestiones pequeñas, preguntádselo al país que paga los subsidios no votados por sus representantes, que paga los caminos de hierro, cuyas concesiones fueron aprobadas contra el dictámen del Senado y del Consejo real, y que paga los carbonos para el apostadero de Filipinas al precio exorbitante que le plugo señalar al ministro de Marina.

May bueno y muy edificante seria que escribiésemos sobre la inmortalidad del alma, porque así quizá conseguiríamos que volviesen al redil de los fieles ciertas ovejas extraviadas, y que se convirtiesen ciertos gentiles y publicanos, por temor á las eternas penas que Dios reserva en la otra vida para los que en esta no tienen mas religion que su avaricia, ni mas catecismo que su libro de caja; pero entrar en esas honduras morales y teológicas cuando las instituciones menoscabadas reclaman nuestra asidua vigilancia y nuestra decidida proteccion, cuando los abusos que do quier se cometen, exigen á cada instante que levantemos la voz para denunciarlos, seria tanto como faltar á nuestros mas sagrados deberes, y favorecer al mismo tiempo la impunidad de todos los excesos y todos los atentados.

¿Cuál es el objeto para que se crean los diarios políticos? ¿Llenan ó no ese objeto de la manera que les es posible? Esto es lo que se debe examinar. La existencia del periodismo en la época presente, es una existencia de lu-

cha y de combate. Luchar en favor de las libertades perseguidas y de los intereses vulnerados; combatir contra los infractores de las leyes y contra los causantes de nuestras desdichas. En tiempos de legalidad, se predica y se enseña; en tiempos de arbitrariedad, se pelea. De manera que si el periodismo permanece constantemente en la brecha, hostilizando sin tregua ni descanso á los enemigos del bien público, no tan solo corresponde dignamente á su espinosa y árdua misión, sino que contrae un mérito extraordinario, porque mérito extraordinario hay en censurar espontáneamente hechos determinados, cuando esa censura envuelve la ruina del que la hace, al paso que este tiene la fortuna en su silencio.

Actos hay que pueden ser pequeños en su origen, y servir, sin embargo, de fundamento á cuestiones de alta importancia y de gravísima trascendencia. Nada hay mas pequeño, por ejemplo, que el destierro del general don Ramon Maria Narvaez, y no obstante, ese destierro ha tomado colosales proporciones, porque viene á poner en tela de juicio una de las mas preciosas prerogativas del alto cuerpo legislador, el principio sacratísimo de la inviolabilidad parlamentaria. Nada hay mas mezquino que esta situacion que estamos atravesando, con sus innumerables inconsecuencias, con su falta de franqueza, y con su carencia absoluta de todo sistema, de todo plan, de todo pensamiento político; no obstante, el periodismo se eleva á una gran altura cuando la condena, porque condenándola, aboga implícitamente por la observancia de la Constitucion, y por la práctica sincera del régimen representativo. Nada hay mas mísero que el contrato rescindido por el señor Doral en favor de la casa de Pinto Perez; no obstante, ese asunto debe hoy fijar muy particularmente nuestra atencion, porque se trata de saber si un consejero de la corona está autorizado para despilfarrar los caudales nacionales, y si ha de ser ó no alguna vez efectiva en España la responsabilidad de los ministros.

Si el periódico absolutista, que nos ha movido á coger la pluma, se hubiese limitado á observar que la prensa independiente se abstiene de examinar ciertas cuestiones, y trata otras con escensiva templanza, diria una gran verdad; pero en ese caso seria tan injusto acusarla por su silencio ó su blandura, como si se acusase á uno que tiene los piés atados porque no anda, ó á otro que lleva una mordaza en los lábios porque no habla. (Nacion.)

Idem 10.

LIBERTAD DE EXAMEN.

Somos tan amantes de la libertad, que no la comprendemos con trabas ó

restricciones. La queremos en todo y para todo, porque ella es una necesidad, asi en el órden moral como en el material, de la que el hombre no puede prescindir sin contrariar su naturaleza y sin oponerse á las leyes de la creacion armónica é inteligente.

Es la libertad una necesidad de la condicion humana, de tal suerte absoluta, y en el sentido filosófico fatal, que sin ella no habria gran diferencia entre el hombre y el bruto, ni se concebiria para el primero un destino superior al de los demas seres del globo.

La libertad es á la razon y al juicio lo que el calor es á la luz: la propiedad intrínseca de su sér.

La libertad se formula primero por el instinto, y llega á ser una fuerza poderosa que enseña á discernir y comparar, manifestándose por actos positivos cuando el hombre se halla en el pleno ejercicio de sus facultades, y por gestos ó miradas cuando estas estan oprimidas.

La filosofia de todos los tiempos ha reconocido como dogma inconcuso el principio de la libertad moral, protestando en las elevadas y abstractas regiones de la ciencia contra el absurdo precepto de las teogonias antiguas que negaban al ciudadano el derecho de pensar.

Contra los preceptos de la intolerancia se rebelaba en sentimiento de la dignidad humana, y cada hombre elevaba en el foro íntimo y sagrado de su conciencia un altar en donde examinaba soberanamente la bondad de las instituciones.

El exámen no puede ser suprimido, aunque los poderes de la tierra hayan conseguido condenarlo. El exámen es lo mismo que la razon, espontáneo en su origen, libre, absolutamente libre en sus infinitos medios de percibir y analizar los objetos. Intuitivo, como uno de los muchos atributos del espíritu, podrá mantenerse encerrado dentro de la esfera moral; pero su accion será sobre la inteligencia tanto mas fuerte cuanto mayores sean los peligros de su manifestacion esterna.

¿Por qué no proclamar ya estos principios de todos conocidos? ¿Por qué combatir la libertad de exámen? ¿Por qué injuriar á la divinidad con esas prescripciones que aspiran á borrar de la razon, que es su reflejo, una de sus mas preciosas y esenciales prerogativas?

La verdad no debe temer ninguna de las manifestaciones del entendimiento humano. No hay error que se propague cuando la libertad de exámen es absoluta y cuando la razon universal, justa siempre, puede oír y comparar, entender y apreciar todo cuanto inspiren á sofistas y á los ateos y á los hombres religiosos el sentimiento de lo bueno ó los extravíos de la educacion.

La libertad de exámen, por la que nosotros abogamos como órganos de la

conciencia universal, no es peligrosa para el Estado, porque el Estado se mejora y perfecciona en su constitucion á favor de los nuevos principios sociales que el espíritu de investigacion está continuamente descubriendo.

Somos partidarios de la libertad de exámen, porque sin esta no se adquieren ó no se afirman las demas libertades que constituyen el derecho social.

Bastantes lágrimas y sangre se han derramado ya en defensa de tan importante libertad, y es hora de que se piense en fundar sobre sólidas bases el edificio de la regeneracion social y política, que ha de alzarse sobre las ruinas del mundo antiguo que nos rodean.

Comprendan los liberales, por fin, cuál es la causa de los infortunios humanos, y consagren sus horas de meditacion á trazar el cuadro de derechos y deberes que corresponden á los pueblos. No olviden colocar la primera en el órden gerárquico de las libertades á la de exámen, porque en ella pueden reasumir todas las demas, que no son otra cosa que las diversas fórmulas de su aplicacion.

Nosotros creemos, y creen con nosotros todos los hombres ilustrados de este siglo, que todos los males de la humanidad provienen de la perseverancia con que los poderes de la tierra han sostenido el sacrilego principio de los primeros poderes arbitrarios que usurparon á la humanidad sus derechos. La negacion de la libertad de exámen fué la primer negacion que ocurrió á los que se rebelaron contra Dios en el hecho de establecer el imperio de la fuerza.

Concedamos treguas á los gobiernos opresores, sino podemos pasar por otro punto, haciendo de la necesidad virtud, como vulgarmente se dice; pero preparemos el porvenir; inscribamos en nuestra bandera la libertad de exámen, como principio cardinal de donde todos los derechos emanan, como principio de justicia que rechaza toda clase de tirania, de tal manera fecundo que por sí solo podria satisfacer todas las exigencias de la sociedad, si en la constitucion política no hubiese mas que este artículo único: No hagas á los demas lo que no quieras para tí: ama al prójimo como á tí mismo.

(Voz del Pueblo.)

El comunicado que anunció la *Correspondencia autógrafa* que iba á publicar el representante de la casa Perez Pinto de Lóndres, defendiendo la conducta del señor Doral, no se ha publicado porque por consejo de sus abogados, el señor Doral trata de fundar su defensa en una estensa memoria que actualmente se está escribiendo.

Dícese que en consejo de ministros, el de Marina defendió su conducta alegando, que en la urgencia de proveerse

carbones el apostadero de Filipinas, y en la imposibilidad de obligar á la casa de Perez Pinto á hacer aquel servicio, cuando todavia no tenia hecha la fianza, atendió á la mayor necesidad.

(Hojas autógrafas.)

Idem 12.

Entre los diversos y multiplicados ataques de que es objeto la prensa, hay uno que está hoy muy en voga, y que parece agrandar en extremo á todos los que temen la publicidad de sus propios actos.

Hasta aquí se dictaban medidas arbitrarias y decretos represivos contra la libertad de escribir: ya se establecía la previa censura, ya se facultaba el gobierno á sí mismo para recoger y multar y denunciar y suprimir los diarios. Estas persecuciones eran injustas, anti-constitucionales, ruinosas; pero se dirigian únicamente contra los intereses de las empresas periodísticas, ó contra el editor que las representa legalmente; hoy la persecucion ha tomado otro carácter mas indigno: no solo se ataca á la institucion, sino al que la ejerce: no solo se ataca al periodismo, sino al periodista.

Apenas se denuncia, con moderacion y templanza, un abuso ó un exceso cometido por cualquier funcionario, cuando este coje la pluma y escribe un comunicado virulento, preguntando quienes son los redactores de tal ó cual periódico para convertirse en censores públicos, cuáles son sus títulos y cuál su autoridad: añadiendo con un tono risible de importancia y superioridad, que ya sabe lo que vale y lo que significa un artículo de un periódico, confeccionado por un escritor mercenario en el retiro de su gabinete; burlándose del pronombre plural *nosotros* que ese escritor usa á cada paso como podría hacerlo si fuese soberano pontífice ó si tuviese poderes de la nacion para hablar en nombre de todos.

En qué términos contestaremos á estos comunicantes? De la manera siguiente. Suponed que ese mismo sujeto que con tan profundo desden trata á la prensa, se encuentra un dia separado de su destino, cosa nada difícil en los tiempos presentes. Entonces le véreis dirigirse con cartas de recomendacion, con lenguaje humilde y con el sombrero en la mano al retirado gabinete del periodista mercenario, para que denuncie la enorme injusticia que con él se comete. No le inviteis á que firme un comunicado, que puede comprometerle y que no lleva la gran autoridad del periódico: todo su anhelo, todo su empeño es que el escritor sin títulos y sin poderes, diga cuatro palabras, aunque sea en la gacetilla, contra aquella orden infame de cesantia, usando por supuesto el pronombre plural *nosotros*, que entonces vale y significa mucho.

Hay tambien personas que, resentidas porque la prensa no se ajusta á sus opiniones mas ó menos desinteresadas anuncian que un periódico no es mas que una empresa mercantil. Los que así se espresan deberian venir á aumentar el número de nuestras publicaciones políticas, para lo cual no se necesita obtener un privilegio particular. No tardarian en aprender á costa de su fortuna, que fundar en España un diario político con el objeto de lucrarse, es tanto como comprar telas de algodón en Madrid para ir á venderlas á Inglaterra.

Por lo que toca á la autoridad de un

periódico, diremos muy pocas palabras. O no representa mas que las ideas aisladas de sus redactores, lo cual rara vez sucede, y en cuyo caso le mata la indiferencia pública ó representa las doctrinas de una fraccion, de un partido ó del pueblo, en cuyo nombre habla.

Si examina las cuestiones mas arduas que se suscitan en el campo político, con independencia, con imparcialidad y con talento; si el juicio que forma de los sucesos es desapasionado y recto; si pronostica previsora y oportunamente las contingencias de lo venidero: si únicamente formula cargos contra las personas cuando posee pruebas bastantes para sostenerlos ante los tribunales, entonces sus palabras van revestidas de toda la autoridad que se concede siempre á la inteligencia, á la rectitud, á la prevision y á la sensatez.

Si un diario es órgano de la opinion pública, tienen sus artículos toda la autoridad de la opinion pública.

Por eso no duermen ni descansan aquellos á quienes la prensa maltrata con fundado motivo aun cuando fingen despreciarla.

Por eso la prensa, á pesar, de hallarse encadenada, levanta y derriba las situaciones: por eso ha salvado mas de una vez el régimen representativo. Por eso hemos evitado mas de una tropelia, hemos puesto remedio á mas de un abuso, y hemos deshecho mas de una combinacion ministerial desde el retiro de nuestro gabinete. Hoy mismo está atravesando el ministerio una crisis producida como toda España sabe, por un periódico.

Esto es la prensa y esto son los escritores públicos. Y ¿qué otra cosa son en Francia y en Inglaterra? ¿Qué otra cosa se pretende que sean? ¿Se quiere que hagamos estender un poder por ante-escritura, y que publiquemos su copia realizada al frente de nuestros números? ¿Se quiere que manifestemos nuestros títulos y nuestras hojas de servicio?

La carrera del periodismo no abre sus puertas al favor ni á la intriga como las abre á veces la de los empleados. Para ejercer esta noble y distinguida profesion no basta la firma de un ministro, ni basta un buen padrino, ni basta acreditar la capacidad con un diploma universitario, debido muchas veces á la indulgencia de los catedráticos. Aquí no se admite mas padrino que el valimiento propio, aquí no se reconocen mas diplomas que los de la suficiencia y la laboriosidad, acreditada con trabajos constantes é improvisados.

Esta es nuestra profesion, tan torpemente calumniada por los que nos calificarían de imparciales si dejásemos de serlo en su obsequio: por los que en vez de mercenarios nos apellidarían independientes, si aceptando sus dones nos prestásemos á encubrir sus inconsecuencias, sus demasías ó su inmundicia.

Esta es nuestra profesion, algunas veces envidiada por los que no conocen nuestras penalidades ni nuestras privaciones: por los que no saben que siéndonos sumamente fácil ocupar otra posicion de infinitas mas ventajas personales, tenemos la abnegacion de dedicarnos á esas espinosas tareas, en las cuales gastamos nuestro cerebro, y perdemos nuestro reposo y consumimos nuestro patrimonio: por los que ignoran que despues de haber vivido largos años en los calabozos, en los destierros y en las emigraciones, no tan solo cerramos los oídos á los seductores halagos del poder, sino que desafiamos espontáneamente

sus iras, para regresar mañana al seno de nuestras familias, sin haber percibido un maravedí del Erario, sin la cesantia que disfruta el último oficinista, y sin otros ahorros ni otro capital que la satisfaccion de haber consagrado las mejores horas de nuestra vida, los frutos de nuestra inteligencia, á la defensa de los débiles y de los oprimidos, á la causa santa de la civilizacion, de la justicia y de la libertad.

(Nacion.)

Idem 13.

Para evidenciar el espíritu sensualista que ha engendrado la *situacion de los diez años*, no podríamos encontrar mas á mano un documento tan á propósito como el artículo publicado en el número 3,461 de *El Herald*. Su primer párrafo revela ya la intencion que domina en el artículo; revela la secta ó partido á que el periódico corresponde, revela en fin, todo lo que pueden prometerse la ciencia y la humanidad de los modernos epicúreos.

Digan lo que quieran los anacoretas políticos, sin la afición á los bienes materiales no podríamos vanagloriarnos de los adelantos que en nuestra época ha hecho la civilizacion; no podríamos contemplar con cara risueña los progresos de la industria, el desarrollo del comercio y todas esas invenciones maravillosas que parecen el último esfuerzo del ingenio humano.

Este es el primer precípicio que sienta el periódico referido. En estas líneas viene consignado el pensamiento sin rodeos ni ambigüedades, sin esos *peros* que caracterizan el formulario de los adoradores del *justo-medio*. Si alguien dudaba hasta aquí de la exactitud y justicia con que se dirigen las calificaciones de materialistas exceptivos á los discípulos de los *doctrinarios franceses*, puede desde hoy desvanecer todo recelo. Una vez mas el eclecticismo ha dado lo que podia dar, y lo que ha dado constantemente en todos los períodos históricos de la ciencia y en todas las épocas de grandes crisis por las sociedades. El eclecticismo ha sido resultado ó mejor coexistente siempre á la falta de creencias; ha sido condicion inseparable de la anarquía en las inteligencias; ha espresado siempre el vacío de la duda acerca de lo bueno y lo malo, la verdad y el error, la justicia y la injusticia. Semejante sistema, que adultera las aspiraciones mas generosas del corazón, que arranca de raíz las convicciones mas puras y ardientes que el alma abraza, ha producido la teoria repugnante de los hechos consumados, que es la santificación de todas las usurpaciones: ha producido un cinismo en las costumbres públicas y privadas; ha producido el escarnio de la ley con las impúdicas frases: «Las garantías constitucionales son una ilusion; los pueblos lo que quieren es riqueza, y aparte de esta viven indiferentes á toda idea de progreso y á toda promesa de garantía para el goce de sus derechos.»

Hasta ahora habíamos creído que ciertas doctrinas, aun cuando se profesasen, no debían publicarse por los que dicen saber «que para someterse á las privaciones de la voluntad se necesita una heroicidad de que la Providencia ha dotado á pocos hombres,» siquiera porque el hombre necesita de todos los correctivos posibles, para dominar ciertos impulsos pasionales que hacen doblegar la voluntad á actos contrarios á la razon: mas nos hemos equivocado

completamente en vista del artículo de *El Herald*.

¿Qué filosofia es esta que explica la civilizacion moderna por los adelantos materiales; que explica la moralidad por el placer; que admite y sanciona las privaciones, á la par que no encuentra otro estímulo en el individuo y en la sociedad sino esta misma aspiracion al goce como fórmula simulada del sibirismo? ¿Qué filosofia es ésta? La del moderantismo, la de los doctrinarios, la de los eclécticos, que aprendieron toda su ciencia en la Sorbona, toda su política en la corte de Luis Felipe, todo su parlamentarismo en la táctica gubernativa de Mr. Guizot.

Como si los adelantos materiales que se enorgullece nuestro siglo no fuesen resultado de los adelantos morales que se han realizado en los diversos campos de los conocimientos humanos como si la misma aspiracion al goce no hubiese existido *ab initio* en la naturaleza humana, y la imposibilidad de satisfacerla en la estension que hoy nos es dable practicar no proviniese del atraso moral en que se hallaba en otros siglos el espíritu humano: como si la idea de civilizacion no importase otra cosa que caminos de hierro, vapores, electricidad y jugadas de Bolsa; como si sobre eso no hubiese el desenvolvimiento de la dignidad humana en la libertad de pensar y de asociarse; como si no hubiese la garantía de la subsistencia para las clases necesitadas y desvalidas, las garantías para el trabajo con la libertad de industria, el respeto individual, la inviolabilidad del hogar doméstico, en una palabra, la perfeccion, de política de la sociedad y la perfeccion moral del individuo.

«Gozar: esa palabra, dice *El Herald*, representa una idea que está en la cabeza de todos, sean cualesquiera las inclinaciones y carácter de cada cual.»

«Goza el hombre religioso en sus contemplaciones.»

«Goza el hombre mundano en sus extravíos.»

«Goza el virtuoso en hacer bien.»

«Goza el malvado en hacer mal.»

«Si el trabajo es la necesidad del hombre, la inclinacion á gozar es hija de nuestra naturaleza.»

¿Qué consecuencia tan violenta! ¿qué herejía contra la dignidad humana!

El trabajo intelectual y material es algo mas que una necesidad del hombre: es una condicion de su dignidad y de su perfeccion; es un deber para alcanzar esa misma dignidad y perfeccionamiento. ¿Se infiere de aquí la inclinacion á gozar? ¿Se infiere de aquí la legitimacion del goce? Puede santificarse ni reconocerse como principio de progreso esa misma inclinacion que es comun al hombre de bien y al malvado, al hombre de virtudes y al hombre mundano!

Semejante apoteosis del sibirismo debe ser y es rechazada por cuantos no necesitan acudir á tales doctrinas, por los que no tienen necesidad de legitimar lo que está pasando en los tiempos que atravesamos. Todos los individuos tienen inclinacion á gozar, como llevan en sí otras inclinaciones que la razon condena. Hacer de esta inclinacion una cualidad venerable, como proclamaban los correligionarios de *El Herald* traer á la sociedad esa idolatria al Balcón de Oro, es deseo inmoderado de un sensualismo refinado que ha socavado los mas profundos cimientos de la moralidad, y cuyas fatales consecuencias estamos un dia y otro, deplorando á la vista de tanta afeminacion y de

fantas apostasias. El estímulo para el hombre está en el bienestar; y el bienestar no es el goce. Goza el malvado en hacer mal; goza el hombre mundano en sus extravíos; goza el egoísta en el monopolio; goza el poderoso viviendo bajo ricos artesanos, pisando soberbias alfombras, reclinándose en muelles divanes, presentándose en el interior de su casa y á la dose de los que no ven mas que estereista, hecho un sibarita. Mas solo disfruta de bienestar el hombre virtuoso, aun cuando habite modesta vivienda, sin mas que el necesario sustento para partir á sus hijos.

Nosotros, pues, que para separarnos de las doctrinas de *El Heraldo* no rechazaríamos llamarnos anacoretas políticos, condenamos toda mortificación del cuerpo, que *El Heraldo* admite, sin embargo de no querer ser anacoreta, y condenando las flagelaciones, predicamos el bienestar que nace en el orden social de la perfección política, y en el orden moral de la perfección del individuo. (V. del P.)

En casi todos los periódicos extranjeros ha venido publicada la nota dirigida por la Puerta á los gobiernos de Francia, Inglaterra, Austria y Prusia, para esponer los motivos que han determinado al sultan á introducir algunas modificaciones en el proyecto de la conferencia de Viena. En esta especie de manifiesto, se advierte cierta elevacion de tono y cierta energía que en los anteriores escritos del gobierno otomano se echaba de menos.

Las modificaciones han sido consideradas por la puerta bajo el mismo punto de vista que pocos dias hace dimos á conocer, con referencia á un periódico inglés, cuyas observaciones habíamos reproducido. La cuestion, pues, vuelve á sus antiguas proporciones despues del tiempo perdido por la diplomacia. No sabemos aun qué actitud se resolverán á tomar la Inglaterra y la Francia, en el caso de no querer aceptar el emperador Nicolas ha propuesto por el sultan.

El proyecto de nota recientemente formulado en Viena y remitido á la Sublime Puerta, ha sido leído y examinado en Consejo de ministros. El que primitivamente habia sido redactado en Constantinopla y entregado á las grandes potencias bajo una forma mas conveniente para hacer cesar la contienda que existe entre la Sublime Puerta y la Rusia permitia esperar un resultado satisfactorio.

Por eso el gobierno de S. M. I. ha sentido mucho que no se tomara en consideracion. Aunque el proyecto de nota redactado antes por la Sublime Puerta para ser entregado al príncipe Menschicoff haya sido tomado como base, en lo concerniente al párrafo del proyecto llegado de Viena, relativo á los privilegios religiosos, la cuestion se ha circunscrito en ese círculo. Se han introducido ciertos párrafos superfluos é incompatibles con el derecho sagrado del gobierno de S. M. el sultan, y la Sublime Puerta se vé en la triste obligacion de emitir de nuevo observaciones sobre este asunto.

El gobierno imperial está acostumbrado hácer mucho tiempo á recibir pruebas de amistad de las altas potencias sus augustos aliados. Hállase muy reconocida á los esfuerzos benévolos que no han cesado de hacer desde el principio de la cuestion actual, y es evidente que le repugna, en consideracion á los miramientos particulares que le merecen esas potencias, titubear sobre un punto que ha obtenido su comun consentimiento.

Pero el gobierno del sultan, que habia sido declarado al principio de este asunto único juez competente de las cuestiones relativas á sus derechos y á su independencia, no habiendo sido por desgracia consultado sobre la redaccion del nuevo proyecto, se encuentra colocado en una difícil posicion.

Podrá decirse que el gobierno de Rusia tampoco ha sido consultado sobre la redaccion de la nota de Viena; pero los derechos que se quieren defender son los de la Sublime Puerta,

ya, y ella es la que debe firmar la nota en cuestion. Las potencias juzgarán en su conocida equidad si es justo tratar á las dos potencias de una manera igual con respecto á este punto.

El primero de los puntos sobre que oscila la Sublime Puerta es el párrafo que sigue: «Si en todas épocas, los emperadores de Rusia han demostrado su activa solicitud por el mantenimiento de las inmunidades y privilegios de la Iglesia griega ortodoxa en el imperio otomano, los sultanes nunca se han negado á consagrarlos de nuevo con actos solemnes.»

Que los emperadores de Rusia manifiesten solicitud por la prosperidad de la Iglesia y de la religion que profeso, esto es muy natural y nada hay que decir sobre ello pero del párrafo mencionado, se viene á deducir que los privilegios de la Iglesia griega en los Estados de la Sublime Puerta no han sido mantenidos mas que por la activa solicitud de los emperadores de Rusia.

Es de notar, sin embargo, que la introduccion de dicho párrafo en una nota que ha de ser comunicada por la Sublime Puerta, tal como se encuentra en el proyecto, por unos privilegios religiosos que desde el reinado del sultan Mehmed-el-Conquistador de gloriosa memoria, hasta el dia, han sido otorgados y mantenidos sin la participacion de nadie, ofracería préstamos al gobierno ruso para mezclarse en semejantes cosas.

Nadie puede consentir en atraer sobre si las recriminaciones de los contemporáneos ó de la posteridad admitiendo que se establezca un estado de cosas tan perjudicial para el presente y para el porvenir.

Ni un siervo de la augusta familia imperial otomana se atrevería ó sería capaz de poner por escrito unas palabras encaminadas á rebajar la gloria de las instituciones fundadas por los emperadores otomanos y por un movimiento espontáneo de la generosidad personal y de su clemencia innata.

El segundo punto sobre que llamamos la atencion es el párrafo del proyecto de nota relativo al tratado de Kainardji. Como nadie puede negar que ese tratado existe, y que está confirmado por el de Andriópolis, es evidente que sus disposiciones precisas serán fácilmente observadas.

Si al insertar el párrafo mencionado, se intenta considerar los privilegios religiosos como resultado natural y el espíritu comentado del tratado de Kainardji, la disposicion real y precisa de este tratado se limita á la promesa dada por la Sublime Puerta de proteger la religion cristiana. Los párrafos que la Sublime Puerta podría insertar en la nota, en lo concerniente á los privilegios religiosos, no deberian expresar, como siempre se ha dicho verbalmente, y por escrito, mas que las seguridades propias para desvanecer las dudas manifestadas por la Rusia, y que han sido motivo de la discusion.

Pero fortificando con nuevos lazos la identidad religiosa ya existente entre una gran comunidad de los súbditos de la Sublime Puerta y una potencia extranjera, y dar al gobierno de la Rusia motivos que ejerzan derechos de vigilancia en semejantes materias, seria en cierto modo participar de nuestros derechos soberanos y poner en peligro la independencia del imperio. Por eso es absolutamente imposible al gobierno de S. M. el sultan dar su asentimiento sin que á ello se le obligue por la fuerza.

Si por último, no hay mas objeto que el de renovar los compromisos del tratado de Kainardji, la Sublime Puerta podría hacerlo en una nota separada.

El gobierno imperial considera como muy importante que el párrafo relativo á dicho tratado se suprima, ó que en caso de ser mantenido, la promesa de proteccion que contiene el tratado de Kainardji y la cuestion de privilegios religiosos se separen de una manera explicita para que á primera vista se comprenda que son dos cosas distintas.

El tercer punto es el de hacer participe al rito griego de las ventajas otorgadas á los demás cultos cristianos. No puede dudarse que el gobierno imperial no vacilará en hacer participar al rito griego, no solo de las ventajas que por su propia voluntad ha concedido á las demás comuniones de la religion cristiana profesadas por sus súbditos, sino tambien de las que pudiera otorgar en lo sucesivo.

Es superfluo por consiguiente añadir que la Sublime Puerta quedará justificada, sino puede admitir el empleo de expresiones tan equívocas como las de convenios ó disposiciones particulares en favor de una gran comunidad de tantos millones de súbditos que profesan el rito griego.

Siendo estos los puntos que ofrecen inconvenientes á la Sublime Puerta, no puede ésta, á pesar de sus miramientos hácia el consejo de las altas potencias, sus aliados, y de su deseo sincero de renovar sus relaciones con el gobierno imperial de Rusia, su amigo y vecino, no

puede, digo, menos de confiar á la equidad y la justicia de las grandes potencias las consideraciones relativas á sus derechos de soberanía y su independencia.

Si el último proyecto de nota redactado por la Puerta es aceptado, ó si el de Viena recibe las modificaciones deseadas, el gabinete otomano no tardará en firmar cualquiera de ambas comunicaciones, enviando inmediatamente un embajador extraordinario bajo la condicion de la evacuacion de los principados.

El gobierno de la Sublime Puerta espera además una garantía sólida de parte de las altas potencias contra toda ingerencia en lo futuro y toda ocupacion temporal de la Moldavia y de la Valaquia. Y el objeto del gobierno otomano, al tomar tan grandes precauciones es evitar todo aquello que pudiera renovar una mala inteligencia entre los dos imperios desde el dia en que sus relaciones se hubiesen reanudado.

Los puntos del proyecto de Viena relativos al asunto de los Santos Lugares y á la construccion de una iglesia y de un hospital en Jerusalen, han recibido la adhesion completa de la Sublime Puerta.

Una copia de la nota de Viena, con las modificaciones que el gobierno imperial ha creído conveniente hacer, ha sido transmitida á V. E.

La Sublime Puerta, deseando dar una prueba de su particular consideracion á las potencias signatarias del tratado de 1841, aunque el proyecto por ella presentado, le parezca naturalmente preferible, está dispuesta á aceptar el de Viena con las modificaciones indicadas, y espera que las potencias que no han cesado de reconocer desde el principio de la cuestion los derechos del gobierno imperial, y de dar testimonios de su benevolencia, apreciarán dichas modificaciones y obrarán en su consecuencia.

Habiéndome ordenado S. M. el sultan que comunico lo que antecede á V. E., así como á los demás representantes sus cólegas, cumplo este deber, suplicando á V. E. se digne acoger etc.—Reschid.

(Tribuno.)

Noticias estrangeras.

ORIENTE.

La prensa inglesa, que con tanta energía combatió hace dos meses la política del gabinete ruso en la eterna cuestion de Oriente se muestra ahora sumamente severa contra el sultan. A juzgar por su lenguaje, parece que los gabinetes de Francia é Inglaterra, de acuerdo sin duda con los de Prusia y Austria, quieren ejercer una presion enérgica sobre el Divan, para hacerle adoptar la Nota de Viena sin modificacion alguna.

Segun indica un periódico alemán, parece que la esperada respuesta del Czar ha llegado ya, y que en ella se rechazan la segunda y quinta modificacion introducidas por el sultan.—No sabemos el grado de verdad que pueda tener esta noticia.

Los periódicos alemanes en general convienen en suponer que la paz no se alterará.

Ha llegado á San Petersburgo Mr. Webster, encargado por el gobierno inglés de una mision particular.

Mr. Brok, internuncio de Austria en Constantinopla, ha remitido despachos particulares á Viena, á consecuencia de de los que se han celebrado algunos consejos de ministros, que ha presidido el emperador.

El gran consejo de los sesenta primeros dignatarios de Constantinopla se ha dividido como el consejo de ministros. La mitad quiere la guerra, y la otra la paz. El pueblo en general, fanatizado por un sentimiento exaltado de religion, quiere la guerra. El llamamiento de los contingentes de las provincias ha conmovido á todas las clases de la sociedad turca, y por todas partes se quiere pelear en nombre del islamismo.

La escuadrilla austriaca, que se halla

en las aguas de Smirna desde la ocurrencia del emigrado húngaro Kozta, ha recibido últimamente un refuerzo de dos buques. Parece que el Austria está resuelta á pedir la devolucion del citado Kozta, y por otra parte los Estados- Unidos sostienen que no suscribirán á las reclamaciones del Austria.—Veremos.

ESTADOS-PONTIFICIOS.

ROMA 31 de agosto.

La direccion general de policia de Roma desplega actualmente una actividad extraordinaria. El último complot que se ha descubierto el dia 15 de agosto ha sido causa de que se redoble la vigilancia.

A ciento cuarenta y seis se eleva hasta ahora el número de prisiones verificadas en Roma á causa del proyecto de revolucion que se ha descubierto.

Los conspiradores segun indica la *Gaceta de Colonia*, no se proponian derrocar el gobierno constituido, sino el de verificar un movimiento contra el partido constitucional.

AUSTRIA.

VIENA 4 de setiembre.

La *Gaceta de Postas* de Francfort dice que el viage á Viena del señor Martínez de la Rosa, tiene por objeto hacer un estudio especial de las relaciones comerciales del Austria, para firmar entre ella y España un tratado de comercio.

El emperador de Austria es aguardado en Ollmütz, sitio en el cual está el campo de maniobras, al cual han mandado representantes diferentes naciones, y entre ellas la España.

ESTADOS-UNIDOS.

La ciudad de Nueva-Orleans ofrece un cuadro desconsolador á consecuencia de los horrores de la fiebre amarilla. La mitad de sus habitantes han desertado. La enfermedad ataca á los emigrados, y en especial á los pobres y á los que han sufrido mucho. La caridad hace prodigios, con objeto de neutralizar en parte la accion terrible de la epidemia.

Ninguna noticia encontramos en los periódicos referente á Nueva-York, ni á la situacion de su mercado.

(Presente.)

PALMA.

Una de las cosas á que debieran atender con mas cuidado é interes los dependientes del ramo de policia, fuera el que no consistieran que esa multitud de chiquillos, vagando por nuestras calles y paseos, además de incomodar con sus pesados juegos al pacífico transeunte, se permitiese insultar al pobre ó al anciano como acontece á menudo con gritos y apodos indecorosos que sobre ser efecto de la mala crianza en que viven, dan una muy triste ideo de nuestras costumbres. Confesamos que cada vez que somos testigos de tales incidentes, echamos de menos una casa de correccion, (ya que sus padres se olvidan de esa parte de sus atribuciones,) donde se les pueda enseñar lo que cada cual debe á su semejante, haciéndoles comprender que nadie es-

tá facultado para insultar á nadie y que lo que hay de mas respetable en este mundo es la miseria y la vejez. Creemos se tomará en cuenta esta sencilla advertencia y que en adelante no se consentirá la repetición de los males que deploramos.

Segun noticias recibidas ayer de Artá y Capdepera, hubo dias pasados, en aquellos territorios, agua en abundancia. Tiempo habia que se estaban aguardando los chaparrones de costumbre en la presente estación, á fin, que por este medio, templada la atmósfera, desapareciesen las muchas tercianas que afligen á los habitantes de aquellas poblaciones. El viñedo se ha resentido bastante en Capdepera, de los estragos del *oidium*.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Balear* cuenta el pomposo recibimiento que acaba de alcanzar el obispo de esta diócesis en su visita hecha á la villa de Binisalem.

El *Diario* dice que supuesto se está recomponiendo la acequia del agua que abastece esta capital y pasa por la calle de San Miguel, conveniente fuera se hiciese con toda solidez y se quitasen algunos trozos de madera con que se halla cubierta en ciertos parajes, colocándose en su lugar piedras y se evitaría que las personas y caballerías no se hundiesen, como aconteció con una de éstas cargada de aceite la cual se rompió un muslo. Invita tambien á que se recompongan los agujeros que hay abiertos en la madera del puente de la puerta *Pintada*, estando uno de ellos en el carril izquierdo cuando se sale, por cuyo motivo la caballería de tiro que debe forzosamente pasar por aquel lado, es fácil se estropee. Creemos como dice nuestro colega que vista la urgencia del caso la autoridad tomará eficaces y convenientes sus medidas.

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de mañana.

SANTA TECLA VIRGEN Y MÁRTIR.

Nació en la ciudad de Iconia en la provincia de Cilicia. Era doncella muy hermosa y estaba concertada de casarse con un mancebo llamado Thamiro. Convirtiéndola el apostol san Pablo, y habiéndola bautizado, consagró su virginidad al señor. Indignada su madre por haber renunciado á su proyectado matrimonio acusóla de cristiana. Mandó el juez comparecer á Tecla, y habiendo confesado con acierto cuanto su madre habia dicho, hizo encender una grande hoguera y echada en ella, estuvo en medio de las llamas sin recibir lesion alguna. Metieronla entre las fieras, mas ellas reverenciándola á la santa virgen se echaron mansamente á sus pies. Arroja-

ronla en una hoya llena de víboras y serpientes, y tambien la libró Dios de este tormento. Vistas por el pueblo tantas maravillas empezó á albotarse; y temiendo el proconsul su furor la dejó por libre y Tecla se retiró á Seulecia, donde vivió y murió con admirable ejemplo de santidad año de 130.

CULTOS SAGRAOS.

Mañana 23 en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced empezarán cuarenta horas, dedicadas á su tutelar: á las diez se concluirá la novena que se hacia al anochecer: el dia 24 festividad de la Virgen, á las siete y media habrá comunión general, en la cual don Pedro Maria Colom rector de San Marcial, hará una breve plática, á las diez misa solemne con música y sermón, que dirá Don Juan Bautista Pel, Pro.; y á las siete de la tarde se cantará á toda orquesta el Rosario: el dia 25 la Esclavitud mariana ó esclavos terciarios de Nuestra Señora de la Merced consagrarán solemne fiesta á su Santísima Madre, con nona y despues misa mayor, en la que predicará don Juan Angelo Torrents, Pro. Al anochecer habrá oración mental, cantará la música la estación al Santísimo, despues el Rosario á toda orquesta á espensas de algunos devotos, y en seguida se concluirá la solemnidad con la procesion acostumbrada.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and rows for Ayer, Hoy, and 7 de la m.

AFECCIONES ASTROAÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 5 hs. 57 ms. Pónese..... á las 6 " 3 " Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 11 hs. 52 ms. 32 s.

AVISOS oficiales.

CAPITANIA GENERAL DE LAS islas Baleares.

E. M.—Seccion 1ª

Orden general del 21 de setiembre de 1853 en Palma.

El Esmo. Sr. capitán General de estas islas ha recibido la real orden, de 12 del mes anterior; siguiente:

«Esmo. Sr.—Ha llamado la atención de la Reina (Q. D. G.) el excesivo número de instancias que se reciben en este ministerio de mi cargo, promovidas por individuos de la clase de paisano en solicitud de empleos de subteniente y alférez con destino al ejército de Ultramar, por considerarse comprendidos en el artículo 5.º del real decreto de 24 de mayo último; y queriendo S. M. evitar no solamente la instrucción de expedientes sin resultado alguno, sino tambien los crecidos gastos que para documentar las instancias en los términos que está prevenido se ocasionan á los interesados; teniendo por otra parte presente que los mencionados empleos están asignados por el artículo 5.º del citado real decreto á los subtenientes y alférez del ejército de la península, y en su defecto á los sargentos primeros del mismo con dos años de efectividad, se ha servido resolver, que V. E. no dé curso á las instancias que le presenten en los sucesivos pidiendo los ya mencionados empleos, en la inteligencia de que si por incidentes imprevistos llegase el caso de que no hubiese in-

dividuos de dichas clases que quisiesen pasar á continuar sus servicios en aquellos dominios, como se expresa en el precitado artículo 5.º, se participará á V. E. oportunamente para los efectos consiguientes. De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para el debido conocimiento.—El coronel segundo gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA de las Baleares.

Habiéndome manifestado la Junta auxiliar de cárceles la conveniencia que debe reportar el establecimiento carcelario de la construcción de una plaza de Toros en el sitio que ocupa la actual, cuyo estado ruinoso demuestra la necesidad de proceder con urgencia á la instrucción del oportuno expediente; de acuerdo con el parecer de la Junta he resuelto señalar el plazo de 25 dias para que las personas que quieran tomar parte en la empresa de que se trata presenten en este Gobierno de provincia un plano, las correspondientes condiciones facultativas, y las económicas ó las bases con sugerencia á las cuales se comprometan á construir la referida plaza bajo el supuesto de que espirado dicho término ya no se admitirán mas proposiciones y se elevará el expediente al gobierno de S. M. para la resolución oportuna. Palma 16 de setiembre de 1853.—El V. P. del C. P.—Felipe Puigdorfla.

CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA de las Baleares.

Próximo el dia en que ha de abrirse el pago de sus haberes á los individuos de la clase pasiva, que le tienen consignado en esta provincia; considero conveniente manifestarles que deben acreditar su existencia ó estado para el percibo de la mesada respectiva al mes de la fecha, presentando en esta Contaduría por sí ó por medio de sus apoderados la correspondiente certificación impresa que se les facilita por la misma, la cual despues de autorizada como se halla prevenido ha de entregarse antes de que se pasen las nóminas á la Tesorería de provincia para su pago; bajo el supuesto de que los interesados que dejen de realizarlo, no deberán ser incluidos en las nóminas que se satisfagan en los primeros dias del mes entrante. Palma 20 de setiembre de 1853.—Estanislao Joaquin Pintó.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA de las Baleares.

Conforme se anunció oportunamente por medio del Boletín Oficial de la provincia y demas periódicos de esta ciudad, la matrícula para las enseñanzas de lengua francesa y de lengua inglesa así como la correspondiente á los estudios elementales de Filosofía y asignaturas sueltas de la misma clase, se cerrará en este instituto el dia 30 del actual á las doce de la noche debiendo los que pretendan matricularse, presentarse á la secretaría con los documentos necesarios.

Lo que se recuerda mediante este anuncio para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Palma 21 de setiembre de 1853.—P. D. D. D.—Andrés Barceló y Muntaner, secretario.

SINDICATO DE RIEGOS de la huerta de Palma.

Debiendo procederse á la elección de los seis síndicos que han de componer este sindicato segun lo dispuesto en el Reglamento de 17 de octubre de 1848, y en virtud de lo prevenido en la Real orden de 25 de Mayo último, y de lo resuelto por el M. I. S. Gobernador de esta Provincia con oficio de 8 agosto próximo pasado y 17 y 21 del actual; queda señalado el domingo 25 del presente mes, para la reelección ó renovación de los Síndicos, cuyo acto se verificará en la casa consistorial del Sindicato, sita en la calle de San Miguel frente santa Catalina de Sena.

Para inteligencia de los electores, se ponen á continuación de este aviso, algunas de las disposiciones que deberán observarse en la elección.

Las operaciones electorales empezarán á las 9 de la mañana, y terminarán á las dos de la tarde.

El Director del Sindicato ó el síndico que por antigüedad le sustituya presidirá la elección.

La mesa deberá quedar constituida á las 10 de la mañana, y para su constitución se asociarán al Presidente dos electores nombrados por el mismo de entre los presentes.

Los electores que concurran á la primera hora de votación, entregarán al presidente una papeleta que podrá llevar escrita ó escribir en el acto en el cual se designarán dos electores

para secretarios escrutadores. El Presidente depositará la papeleta en la urna á presencia del elector. Concluida esta votación se verificará el escrutinio y quedarán nombrados secretarios escrutadores los cuatro electores, que hallándose presentes al tiempo del escrutinio, hayan reunido á su favor mayor número de votos. Estos secretarios, con el Presidente constituirán definitivamente la mesa.

Si por resultado del escrutinio no saliese número suficiente de secretarios escrutadores el Presidente y los elegidos nombrarán de entre los electores presentes los que faltan para completar la mesa.

En caso de empate decidirá la suerte.

Constituida la mesa, empezará la votación que durará hasta las dos de la tarde. La elección será secreta, y la votación por cédulas cerradas, que podrán llevar los electores escritos, entregándolas al presidente; quien las introducirá en la urna delante del mismo elector, cuyo nombre y vecindad se anotará en una lista numerada.

Los electores ausentes podrán hacerse representar como electores por otro interesado en los riegos, pero no serán elegidos para cargo ninguno.

Dadas las dos de la tarde, se procederá al escrutinio quedando así concluido el acto en un solo dia. Y para que llegue á noticia de los electores, se inserta este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y periódicos de esta capital, en Palma de Mallorca á 21 de setiembre de 1853.—P. E. E. S. D.—Ramon de Ceresol.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.

En el sorteo de la rifa para la reposición de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el dia 10 del actual, y se ha ejecutado hoy en el balcón inferior de estas Consistoriales, á presencia de una comisión del M. I. Ayuntamiento constitucional, han salido premiados los números siguientes:

- 1ª N.º 7177 100 duros.
2ª 4558 50 idem.
3ª 6962 25 idem.
4ª 753 15 idem.
5ª 6320 10 idem.
6ª 5707 5 idem.
7ª 765 5 idem.
8ª 3010 5 idem.
9ª 3217 5 idem.

Aproximación anterior al premio 10. 7176 4 idem.

Aproximación posterior al premio 11. 7178 4 idem.

Aproximación anterior al premio 12. 4557 2 idem.

Aproximación posterior al premio 13. 4559 2 idem.

En esta rifa se han despachado 8000 cédulas. Los sujetos que tengan los números á quienes haya cabido la suerte, acudirán á recoger sus premios en la secretaría de dicho Ayuntamiento. Palma 22 setiembre de 1853.—Miguel Iguacio Manera secretario.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 21.

De Mahon en 4 dias laud san Pedro, de 13 ton., pat. Bartolome Matas, con 3 pas., patatas y frutas.

De Valencia y Cullera en 3 dias laud Maria, de 33 ton., pat. Miguel Bauzá, con 12 pas., arroz y efectos.

De Blanes en 4 dias laud san Estevan, de 20 ton., pat. Ramon Martí, con pipas vacías.

De Matanzas y Marsella en 4 dias laud Victoria, 126 ton., cap. D. Jose Bosch, en laud.

Idem despachadas.

Dia 21.

Para Mahon pailebot guarda costas Corral al mando accidental del alférez de navio don Jose Biano.

Para Mahon laud san Jose, de 18 ton., pat. Bartolome Borrás, con 3 pas., aceite y efectos.

Para Cullera laud san Antonio, de 50 ton., pat. Bernardo Picornell, con almendron.

Para Valencia laud Soledad, de 25 ton., pat. Antonio Vich, con 2 pas. y lastre.

Para Sevilla laud Especulador, de 47 ton., pat. Jaime Morey, con 2 pas., almendron y efectos.

Para Barcelona laud Emilio, de 45 ton., pat. Gabriel Canevas, con 2 pas., algodón y efectos.

Para Argel laud san Antonio, de 28 ton., pat. Jaime Covas, con 4 pas. y tablas.

PALMA

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT editor responsable.